

Bases Legales Sorteo: “Campaña Fórmula coche+casa en RRSS”

Fecha: Del 21/03/2024 al 04/04/2024.

PRIMERA: Objeto. –

La entidad mercantil Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Línea Directa Aseguradora) llevará a cabo un Sorteo de muro en las redes sociales con el objetivo de dar a conocer y dinamizar la campaña de “Fórmula coche+casa” en redes sociales de conformidad con los requisitos y en los plazos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDA: Mecánica del Sorteo. –

Podrán participar en el Sorteo y optar al premio, todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser seguidor de la página de Facebook, o Instagram, Tiktok y/o Twitter de Línea Directa Aseguradora.

Responder a la pregunta que se formulará en la publicación que se realizará el 21 de marzo de 2024 en los canales de Línea Directa Aseguradora en Instagram, Tiktok, Twitter y Facebook con el siguiente texto: La “Fórmula coche+casa” está pegando muy fuerte. Y la pregunta es... ¿Dónde crees que va este edificio? ¡Deja tu respuesta aquí abajo! Solo por comentar entrarás en el sorteo de un patinete eléctrico homologado por la DGT (valorado en 450 euros) con un Seguro Completo de Línea Directa Movilidad durante el primer año. ¡El 4 de abril desvelaremos el ganador! #LíneaDirecta #ElValorDeSerDirecto #formulacohecasa. Entre todos los usuarios que hayan contestado a la pregunta se sorteará un patinete eléctrico.

La validación para decidir los ganadores del premio se realizará entre todos los participantes, que cumplan los requisitos anteriormente descritos a través de una herramienta aleatoria de sorteos. Línea Directa Aseguradora hará las comprobaciones que considere oportunas antes de la entrega del premio.

Una vez se haya determinado quiénes son los ganadores, se comunicarán los nombres de los usuarios a través de una publicación en Instagram, Tiktok, Facebook, Twitter e Instagram.

Además, Línea Directa Aseguradora se pondrá en contacto con cada ganador a través del canal que considere oportuno, según los datos facilitados por el participante a la compañía, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de realización del Sorteo.

TERCERA: Comunicación del Sorteo. -

El ganador del Sorteo se comunicará en los espacios de Línea Directa Aseguradora en Instagram, Tiktok, Facebook, Twitter e Instagram el día 4 de abril de 2024.

CUARTA: Premio. –

El premio, que se otorgará a los participantes válidos según lo establecido en el segundo punto, consistirá en un patinete eléctrico homologado por la DGT (valorado en 450 euros) con un Seguro Completo de Línea Directa Movilidad durante el primer año

El derecho a reclamar la entrega del premio caduca a los cinco (5) días desde que Línea Directa Aseguradora se haya puesto en contacto con el ganador para concretar los detalles de la entrega del premio.

La ausencia de respuesta pasados los cinco (5) días de la primera comunicación supondrá la no aceptación del premio, quedando el mismo desierto al no elegirse suplentes.

El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.

El premio contenido en este Sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio, sustitución por dinero en efectivo, alteración, traspaso o compensación a petición del ganador.

Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquier momento.

QUINTA: Duración y fecha del Sorteo. -

El plazo para participar en el Sorteo será entre el 21 de marzo a las 18:00h y el 03 de abril a las 23:59h de 2024.

El Sorteo se celebrará en territorio español, pudiendo participar en el mismo todas las personas que, cumpliendo el resto de los términos y, condiciones establecidas en estas bases, se conecten a la red desde el territorio nacional.

SEXTA: Personas que pueden participar en el Sorteo y personas excluidas. -

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años con plena capacidad de obrar y residencia legal en territorio español.

La participación está limitada. Cada persona sólo podrá participar una vez, con independencia del número de canales con los que haya interactuado o del número de perfiles utilizados. En caso de que se detectasen duplicidades o anomalías en la participación, el concursante será eliminado.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas:

- ✓ Las personas jurídicas tales como entidades, asociaciones y empresas.
- ✓ Los empleados y aquellos que integren su unidad familiar en primer grado de la entidad mercantil Línea Directa Aseguradora S.A., ni de las empresas del grupo Línea Directa Aseguradora S.A., así como de las empresas encargadas en la realización del presente Sorteo. Línea Directa Aseguradora S.A. se reserva el derecho a eliminar a todos aquellos participantes, que basándose en los estándares de perfiles de Facebook, Twitter, Tiktok e Instagram interprete que sean falsos o de procedencia dudosa.

SÉPTIMA: Comunicación al afortunado. –

Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores en la página de Línea Directa en Instagram, Tiktok, Facebook, Twitter e Instagram. Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de sustituir el premio por uno de igual valor. Facebook®,

Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Sorteo, ni está asociado a ellas, por lo que no asumen ninguna responsabilidad con respecto a la misma.

OCTAVA: Aceptación de las condiciones del Sorteo. –

Todas las personas que participen en este Sorteo lo hacen aceptando y comprendiendo estos términos y condiciones y aceptan íntegramente sin reservas las presentes Bases legales y el criterio de Línea Directa Aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Asimismo, autorizan a Línea Directa Aseguradora S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganador.

Línea Directa Aseguradora S.A. se reserva el derecho a excluir la participación respecto de aquellas personas cuyas respuestas no considere apropiadas, incluyan mención de marcas o representen y/o inciten a conductas de carácter violento, sexual o discriminatorio, pudieran vulnerar valores y derechos reconocidos en la Constitución Española, o que no cumplan las normas generales de conducta y buen comportamiento.

NOVENA: Eliminación de participantes. –

Sin perjuicio de las causas de exclusión del Sorteo previstas en las presentes Bases, Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral, en todo momento, a cualquier participante, o a retirarle el premio, en caso de que se detectasen irregularidades o anomalías en su participación.

En este sentido, Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de verificar la identidad de los participantes y excluirlos en caso de detectar irregularidades o en caso de negativa de los participantes a la acreditación de su identidad.

De igual manera Línea Directa Aseguradora no admitirá actos de piratería o destinados a manipular el Sorteo en perjuicio del resto de participantes.

En el supuesto de que Línea Directa Aseguradora tenga sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente el Sorteo en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación a través de correo electrónico, sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

DECIMA: Protección de datos. –

Responsable: Los datos personales que nos facilites, serán tratados por Línea Directa Aseguradora S.A, con CIF A-80871031 y, domicilio en Ronda de Europa nº 7 28760 Tres Cantos (Madrid).

Finalidad: Trataremos tus datos personales con la finalidad de llevar a cabo el presente sorteo y comunicar el premio al ganador. Asimismo, se publicará el nombre y apellidos del ganador en los medios de comunicación externos, tales como, redes sociales, e Internet.

Siempre que nos des tu consentimiento, se realizarán fotografías y grabación de videos, que se publicarán en los medios de comunicación externos de Línea Directa.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento de tus datos personales, es tu consentimiento, que otorgas con tu participación en el sorteo Asimismo, la base jurídica para la captación de imágenes y voz es el consentimiento otorgado de forma específica para esta finalidad.

Destinatarios: No se cederán tus datos personales a terceros ni se realizarán transferencias internacionales.

Derechos: Recuerda que puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@lineadirectaaseguradora.com.

Si precisa contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos puede hacerlo a través de esta dirección dpo@lineadirectaaseguradora.com.

Conservación: Conservaremos tus datos personales relativos a la participación en este concurso, durante el plazo de prescripción de las posibles reclamaciones que pudiera haber y, una vez finalizado el mismo, se procederá a la eliminación de los mismos.

DECIMOPRIMERA: Responsabilidades. -

Línea Directa Aseguradora S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a Correos (Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A) o a terceros que pudieran afectar al proyecto y desarrollo del presente Sorteo. Línea Directa Aseguradora S.A. no se responsabiliza de los daños y perjuicios de toda índole que pudieran derivarse a las siguientes causas:

(i) A la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de:

<https://www.instagram.com/lineadirectaaseguradora>
<https://www.tiktok.com/@lineadirectaaseguradora>
<https://www.facebook.com/LineaDirectaAseguradora/>
https://twitter.com/LineaDirecta_es

mediante las que se participa en el Sorteo, a la defraudación de las expectativas de utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

(ii) A la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de:

<https://www.instagram.com/lineadirectaaseguradora>
<https://www.tiktok.com/@lineadirectaaseguradora>
<https://www.facebook.com/LineaDirectaAseguradora/>
https://twitter.com/LineaDirecta_es

(iii) Al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de:

<https://www.instagram.com/lineadirectaaseguradora>
<https://www.tiktok.com/@lineadirectaaseguradora>
<https://www.facebook.com/LineaDirectaAseguradora/>
https://twitter.com/LineaDirecta_es

LINEA DIRECTA tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LINEA DIRECTA y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, LINEA DIRECTA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

DECIMOSEGUNDA: Impuestos. –

Se informa a los participantes del presente sorteo de que este premio en especie está sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según la normativa fiscal de aplicación. LINEA DIRECTA se hará cargo del correspondiente ingreso a cuenta sobre el premio entregado y en su momento expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador es necesaria para la entrega del premio y tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho obtenido.

DECIMOTERCERA: Legislación y fuero. –

Las presentes Bases se rigen por la legislación española. En la medida en que así lo permita la ley, las partes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.